INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio de 2013, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION DIRECTA N° 16/13 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Nota de los administradores de la Facultad de Ciencias Medicas y el Hospital de Clínicas de fecha 11 de febrero del corriente en donde se remite listado de necesidades de los rubros 320, 330, 340 y 390.
- La Nota de fecha 22 de mayo del corriente, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 25 de junio de 2013.
- El Dictamen N° 92/2.013 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico presentado por el Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: **MOLMAN S.A., HANDRUG DE HUGO BENITEZ, PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: Las empresas **MOLMAN S.A., HANDRUG DE HUGO BENITEZ, PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. Las ofertas presentadas por las empresas **MOLMAN S.A. y PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

La empresa **HANDRUG DE HUGO BENITEZ NO CUMPLE** con todos los documentos requeridos en el llamado debido a que no presentó Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes solicitado a la empresa por medio de Nota UOC Nº 840/13 de fecha 2 de Julio del corriente año, por lo que en adelante su oferta no será considerada.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

					PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.		MOLMAN S.A.	
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario Iva Incluido**	**Precio Total Iva Incluido**	**Precio Unitario Iva Incluido**	**Precio Total Iva Incluido**
1	24111503-001	BOLSA BLANCA TIPO CAMISILLA COMUN 30 x 30 cm COMO MINIMO	UNIDAD	50	15.000	750.000	NO COTIZA	
2	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO BLANCA DE 36 x 40 CON IMPRESIÓN ROTULO, SEGÚN MUESTRA DE 40 MICRONES APROX.	UNIDAD	29.995	250	7.498.750	NO COTIZA	
3	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO BLANCA DE 25x36. CON IMPRESIÓN ROTULO, SEGÚN MUESTRA DE 40 MICRONES APROX.	UNIDAD	18.600	200	3.720.000	NO COTIZA	
4	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO MEDIANO PLASTICO DE 90 MICRONES EN ROLLO DE 15 cm DE ANCHO Y 15 KILOS	UNIDAD	18	300.000	5.400.000	294.100	5.293.800
5	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO MEDIANO PLASTICO DE 90 MICRONES EN ROLLO DE 35 cm DE ANCHO DE 18 KILOS	UNIDAD	27	300.000	8.100.000	307.395	8.299.665
					TOTAL	**25.468.750**	**TOTAL**	**13.593.465**

ITEM N° 1

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, sin embargo se constata que supera sustancialmente el costo estimativo del ítem, por lo que se recomienda declarar desierto en base al art. 30 inc. c de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM N° 2

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A**. a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado. En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34, Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 7 de junio del corriente y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para los días 17 y 25 de junio del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de las bolsas plásticas para el Hospital de Clínicas – San Lorenzo, el Comité recomienda su adjudicación.

ITEM N° 3

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A**. a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado. En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34, Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 7 de junio del corriente y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para los días 17 y 25

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

de junio del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de las bolsas plásticas para el Hospital de Clínicas – San Lorenzo, el Comité recomienda su adjudicación.

ITEM N° 4

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **MOLMAN S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado. En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34, Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 7 de junio del corriente y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para los días 17 y 25 de junio del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de las bolsas plásticas para el Hospital de Clínicas – San Lorenzo, el Comité recomienda su adjudicación.

ITEM N° 5

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado. En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34, Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 7 de junio del corriente y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para los días 17 y 25 de junio del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de las bolsas plásticas para el Hospital de Clínicas – San Lorenzo, el Comité recomienda su adjudicación.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 16/13 "Adquisición de Bolsas Plásticas", según el siguiente detalle:

								PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.		MOLMAN S.A.	
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario Iva Incluido**	**Precio Total Iva Incluido**	**Precio Unitario Iva Incluido**	**Precio Total Iva Incluido**
1	24111503-001	BOLSA BLANCA TIPO CAMISILLA COMUN 30 x 30 cm COMO MINIMO			PAQUETES x 100 UNIDADES	UNIDAD	50	DESIERTO			
2	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO BLANCA DE 36 x 40 CON IMPRESIÓN ROTULO, SEGÚN MUESTRA DE 40 MICRONES APROX.	4P	PARAGUAY	PAQUETES x 100 UNIDADES	UNIDAD	29.995	250	7.498.750		
3	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO BLANCA DE 25x36. CON IMPRESIÓN ROTULO, SEGÚN MUESTRA DE 40 MICRONES APROX.	4P	PARAGUAY	PAQUETES x 100 UNIDADES	UNIDAD	18.600	200	3.720.000		
4	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO MEDIANO PLASTICO DE 90 MICRONES EN ROLLO DE 15 cm DE ANCHO Y 15 KILOS	MULTIENVASE	PARAGUAY	ROLLO	UNIDAD	18			294.100	5.293.800
5	24111503-001	BOLSA DE POLIETILENO MEDIANO PLASTICO DE 90 MICRONES EN ROLLO DE 35 cm DE ANCHO DE 18 KILOS	4P	PARAGUAY	ROLLO	UNIDAD	27	300.000	8.100.000		
								TOTAL	**19.318.750**	**TOTAL**	**5.293.800**
									TOTAL	**24.612.550**	

Con lo que se dio por terminado el acto siendo el cuatro de julio del corriente las 14:00 hs luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. INOCENCIA AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Univ. NADIA DURE
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay